

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	“Implementación de medidas para el fortalecimiento de la conectividad en el ecosistema Bosques Secos de llanura y Bosques secos de colina”
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo Sostenible y Restauración del Bosque Seco de La Costa Norte del Perú (Proyecto Bosque Seco).
PRESUPUESTO	USD 37,000 (Treinta y siete mil y 00/100 dólares americanos)
LUGAR DE SERVICIO	Ámbito de intervención del proyecto: Bosques Secos de llanura y Colina Norte prioritarios para la conservación en el departamento de Piura.
DURACIÓN	200 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131064001UG4702020113003 131064001UG4702020105017 131064001UG4702020109017 131064001UG4702020107017

1. ANTECEDENTES.

En la costa norte del Perú, los bosques secos ecuatoriales constituyen ecosistemas únicos a nivel mundial. Estos abarcan una extensión de 3'422,904 hectáreas —equivalente al 3% del territorio nacional— y se concentran principalmente en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, extendiéndose hacia el sur del Ecuador.

Estos bosques albergan cuatro tipos principales de formaciones vegetales:

- Bosque estacionalmente seco de colina y montaña (55.4%), ubicado en las estribaciones andinas, se caracteriza por una alta diversidad florística, destacando especies como el hualtaco (*Loxopterygium huasango*), palo santo (*Bursera graveolens*), pasallo (*Eriotheca ruizii*), frejolillo o huayrul (*Erythrina velutina*), entre otros.
- Bosque estacionalmente seco de llanura (42.4%), ecosistema subárido caducifolio dominado por algarrobos (*Prosopis pallida*), zapote (*Colicodendron scabridum*) y faique (*Vachellia macracantha*) entre otros.
- Bosque estacionalmente seco ribereño (1.5%), donde predominan especies como el faique (*Acacia macracantha*) y cercillo (*Muntingia calabura*), con una estructura de dosel de 8 a 14 metros.
- Bosque Tropical del Pacífico (0,6%), restringido al extremo noroeste del país, dentro del Parque Nacional Cerros de Amotape y la Reserva Nacional de Tumbes.

Entre la fauna, destacan dos especies emblemáticas y amenazadas: la Pava Aliblanca (*Penelope albipennis*) y el Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*), ambas con Planes Nacionales de Conservación aprobados por SERFOR y MINAM. Para la Pava Aliblanca se proyecta que el 75% de su área de distribución esté bajo algún mecanismo de conservación,

mientras que para el Oso de Anteojos se espera, hacia 2026, la identificación de al menos tres áreas que permitan la conectividad y conservación funcional de la biodiversidad, que incluyan áreas protegidas y otras modalidades de conservación.

En la región Piura, el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales de Piura, SRCAN-Piura, se creó según Ordenanza Regional N° 147-2008/GRP-CR conforme a ley; estableciendo la participación de Instituciones públicas con dependencia del gobierno regional en materia de conservación de los recursos naturales, instituciones privadas y organizaciones de base. El SRCAN promueve el fortalecimiento de los comités de gestión de las diferentes modalidades de conservación en la región Piura.

En este contexto se enmarca el proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” (GEF ID 10541, GCP/PER/057/GFF), cuyo objetivo es promover el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad del bosque seco, revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación de suelos, y generar beneficios ambientales globales, mejorando al mismo tiempo la seguridad alimentaria y los medios de vida locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el proyecto tiene una duración de cinco años, siendo implementado por la FAO y la UICN, ejecutado por el MINAM y con PROFONANPE como socio operativo.

El proyecto se estructura en torno a cuatro componentes:

- **Gobernanza:** Fortalecimiento de una gobernanza multisectorial y multinivel para el manejo sostenible del bosque seco.
- **Conectividad Ecológica y Restauración:** Mejora de la conectividad ecológica y restauración del bosque seco mediante una gestión eficaz y sostenible.
- **Producción Sostenible:** Promoción de prácticas productivas compatibles con la conservación.
- **Gestión del Conocimiento:** Fortalecimiento de procesos de aprendizaje, monitoreo y evaluación del proyecto.

La presente consultoría, se inscribe en el marco del Componente 2, orientada a fortalecer la conectividad ecológica del bosque seco y promover su restauración, mediante una gestión eficaz y sostenible de áreas de conservación y sus zonas de amortiguamiento. Específicamente, responde al:

Resultado 2.2: Corredores conectados y áreas funcionales del bosque seco conservadas mediante modelos de gestión basados en el enfoque del paisaje.

Producto 2.2.1: Establecimiento de nuevas áreas protegidas y/u OMECs en sitios prioritarios para la conectividad entre áreas protegidas existentes.

Actividad 2.2.1.1: Asesoría para la elaboración de expedientes técnicos y procesos participativos orientados a la creación de nuevas ANP u OMECs en áreas prioritarias.

2. JUSTIFICACION

El proyecto promoverá y acompañará el establecimiento de aproximadamente 50 mil hectáreas de nuevas áreas bajo alguna modalidad de conservación. Esto incluirá tanto la

categoría de área protegida como otras modalidades de conservación (OMECS). Las nuevas áreas pueden ser aquellas que ya han sido identificadas como sitios prioritarios para la conservación u otras que se identifiquen durante el periodo de aprobación o inicio del proyecto. En cada caso se analizará la modalidad de conservación más adecuada para las características ambientales y sociales de la zona. Para seleccionar las áreas promovidas se tendrán en cuenta i) identificación previa como sitio prioritario de conservación en el marco de los Sistemas Regionales de Conservación, ii) su valor ambiental en términos de servicios ecosistémicos ofrecidos, con énfasis en la biodiversidad, iii) su valor social, incluyendo el número de beneficiarios directos e indirectos y la presencia de comunidades, iv) su contribución al establecimiento de corredores ecológicos, esto es, su conectividad con las áreas protegidas ya existentes, y v) iniciativas o compromisos institucionales ya en marcha.

Por tanto, el proyecto requiere la contratación de un servicio especializado para impulsar el reconocimiento e implementación de al menos seis modalidades de conservación (entre ellas áreas de conservación ambiental, privada y/o posibles OMECS), priorizando la protección de especies amenazadas, la participación de actores locales y comunidades, y la promoción de modelos de gestión participativa basados en el enfoque de paisaje, la planificación territorial y la gestión integrada de los recursos naturales.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo General

- Contratar un servicio especializado para implementar medidas que fortalezcan la conectividad ecológica en los Corredores 03 y 05: Bosques Secos de Llanura Chulucanas – Tambogrande y Bosques secos de colina norte. Esto permitirá promover modelos de gestión basados en el enfoque de paisaje, la planificación territorial y la gestión integrada de los recursos naturales, consolidando la conservación de los ecosistemas y manejo sostenible del bosque seco, con enfoque de paisaje, en un área de aproximadamente 20,000 hectáreas en concordancia con la normatividad vigente.

3.2. Objetivos específicos

- Elaborar los estudios y preparar los expedientes técnicos - legales necesarios para impulsar al menos seis modalidades de conservación basadas en áreas, ubicadas en zonas prioritarias para la conservación, con el fin de consolidar un modelo de manejo sostenible y eficaz (tomando de referencia Anexo 03).
- Brindar el apoyo técnico – legal y fomentar la participación activa de las comunidades locales y las autoridades involucradas en el proceso de establecimiento de las modalidades de conservación, incorporando una perspectiva de género y un enfoque inclusivo, garantizando así la sostenibilidad del manejo territorial y el bienestar social.
- Proponer y brindar apoyo técnico para establecer mecanismos de gestión participativa en las seis modalidades de conservación que, contribuya con la preservación de especies amenazadas en el ámbito del ecosistema de bosques seco, y promueva la resiliencia frente al cambio climático, impulsando el uso sostenible de los recursos naturales.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las reuniones de coordinación inicial y las que se requieran por parte del proveedor durante el desarrollo del servicio se realizarán presencialmente y/o virtualmente, previa coordinación con el punto focal.

El trabajo de campo se desarrollará en el departamento de Piura en el ámbito de zonas prioritarias de conservación en los Corredores 03 y 05: Bosques Secos de Llanura Chulucanas – Tambogrande y Bosques secos de colina norte (sitios propuestos en el Anexo 03).

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. Principales Actividades

En el marco de la consultoría, se deberá cumplir con realizar las siguientes actividades:

- El consultor presentará la metodología y planificación de actividades para el desarrollo del servicio, el mismo que será presentado, revisado y aprobado en la primera reunión con el coordinador del componente 02, miembros del equipo técnico de la Unidad de Gestión del Proyecto Bosque Seco, representantes de las demás instituciones involucradas. La metodología propuesta para la consultoría se basará en un enfoque participativo y multisectorial, alineado con las normativas vigentes. Este enfoque garantizará la integración de organizaciones locales, población organizada, y entidades públicas y privadas en todas las etapas del proceso, desde el diagnóstico y reconocimiento hasta la implementación de las modalidades de conservación.
- Se llevarán a cabo reuniones de trabajo y coordinaciones periódicas con los especialistas de las instituciones involucradas, el Gobierno Regional y el equipo del Proyecto. Estas reuniones se realizarán, como mínimo, una vez cada treinta (30) días para evaluar los avances en los compromisos asumidos con las comunidades, así como con las entidades públicas y privadas involucradas en el establecimiento y gestión participativa de las modalidades de conservación.
- Revisión y análisis exhaustivo de la información bibliográfica y normativa disponible, tanto de entidades estatales como privadas, con el objetivo de alinearse a los procesos existentes en la materia.
- Validar el estudio técnico y expediente para al menos Seis (06) Modalidades de Conservación, así como los mecanismos de gestión participativa con las comunidades, instituciones involucradas como el gobierno regional y de las partes interesadas.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Para llevar a cabo la consultoría se requiere la entrega de cinco productos con los contenidos mínimo que se describen a continuación:

6.1. PRODUCTO 01:

Plan de Trabajo para el reconocimiento al menos seis (06) Modalidades de Conservación y Planes de Gestión Participativa.

Plazo de entrega: Quince (15) días posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato.

Este producto consistirá en la presentación del Plan de Trabajo, el cual deberá incluir:

- Un cronograma detallado de las actividades a realizar.
- La metodología a emplear, los recursos necesarios y las responsabilidades de cada actor involucrado en la elaboración de los estudios técnicos, el expediente para el reconocimiento de al menos seis (06) Modalidades de Conservación y el plan de gestión participativa.
- Una propuesta preliminar de la estructura de contenidos de los expedientes para el reconocimiento al menos Seis (06) Modalidades de Conservación y Planes de gestión participativa, que será evaluada y considerada para el Producto 02.
- Este plan deberá ser aprobado por las entidades correspondientes y alinearse con los objetivos del proyecto y los instrumentos de gestión de las instituciones involucradas.

6.2. PRODUCTO 02:

Estudios Técnicos y Legales para delimitación de al menos seis (06) Modalidades de Conservación en Áreas Prioritarias para la Conservación.

Plazo de entrega: Sesenta (60) días posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato.

Este producto incluirá como mínimo:

- Revisión bibliográfica y cartográfica exhaustiva para identificar estudios o procesos pasados o en marcha en la zona de estudio referente al tema de la presente consultoría.
- Elaboración de estudios técnicos y legales necesarios para identificar y delimitar las áreas prioritarias para la conservación entre los Corredores 03 y 05: Bosques Secos de llanura Chulucanas – Tambogrande y Bosques secos de colina norte, que tiene potencialidad para constituirse como una modalidad de conservación, teniendo como referencia el mapa del Proyecto sobre iniciativas de áreas de conservación (Anexo 2).
- Desarrollo de un proceso de capacitación y sensibilización dirigido a comunidades campesinas y poblaciones locales, con el objetivo de destacar la importancia de la conservación de los ecosistemas naturales y conseguir su involucramiento voluntario en todo el proceso.
- Elaboración de una hoja de ruta y actas de compromiso que establezcan los requisitos, etapas y acuerdos para el reconocimiento de al menos seis modalidades de conservación.

6.3. PRODUCTO 03:

Elaboración de expediente técnico para el reconocimiento de las seis (06) Modalidades de Conservación en zonas prioritarias para la conservación y Diseño de Mecanismos de Gestión Participativa e Inclusiva

Plazo de entrega: Ciento veinte (120) días posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato.

Este producto incluirá como mínimo:

- La elaboración del expediente técnico debe incluir como mínimo estudios de biodiversidad, aspectos sociales, culturales, gobernanza y uso del territorio, proporcionando las bases técnicas y sociales necesarias para el reconocimiento y gestión participativa de al menos 06 Modalidades de Conservación, de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye elaboración de mapas temáticos.
- Presentación de expediente con los requisitos exigidos a la entidad competente para su reconocimiento.
- Elaboración de propuesta de mecanismos de gestión participativa, que involucrará a las comunidades locales, autoridades regionales y actores claves en la gestión de la nueva modalidad de conservación, esto se desarrollará en un proceso participativo liderado por la entidad competente y con la participación activa de las comunidades campesinas y poblaciones locales.
- Realización de talleres participativos de consulta y validación con las comunidades involucradas, para asegurar que el modelo de gestión sea consensuado y adaptado a las necesidades locales.
- La elaboración de Plan de Gestión Participativa de las seis (06) Modalidades de Conservación en coordinación con las autoridades competentes, será presentado en talleres para la validación del documento.
- Informe sobre los avances en la gestión para el reconocimiento de las modalidades de conservación, el cual deberá ser presentado en el taller de planificación con la presencia de todos los actores involucrados.

6.4. PRODUCTO 04:

Consolidación del proceso de reconocimiento e implementación del Plan de Gestión Participativa

Plazo de entrega: Doscientos (200) días posteriores a la emisión de la Orden de Servicio/Contrato.

Este producto consistirá como mínimo en:

- Consolidación del proceso de reconocimiento de las seis modalidades de conservación, se espera que se cuente con los documentos formales de reconocimiento otorgados por las entidades competentes.
- Talleres de capacitación para la implementación adecuada de los planes de gestión de las modalidades de conservación, actas de compromisos referidos a la gestión de las modalidades de conservación.
- Informe final conteniendo el expediente técnico y los documentos de reconocimiento, planes de gestión e informes de avance de implementación, medios de verificación y mapas temáticos en formato SIG.

Formato de entrega: Todos los productos deberán ser presentados en formato digital (Word), enviándose por correo electrónico. Las fotografías u otros recursos gráficos deberán entregarse en su formato original, debidamente organizados.

7. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 200 días calendarios, iniciando a partir de emitido el

contrato u orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe.

El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del servicio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

8. FORMA DE PAGO

N.º	Producto	Plazo (días calendario)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Considerado en el 5.1.	15	20%
2	Producto 02: Considerado en el 5.2.	60	30%
3	Producto 03: Considerado en el 5.3.	120	30%
4	Producto 04: Considerado en el 5.4.	200	20%
	Total		100.0%

En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el/la contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del/de la contratista será de 7 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.

El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

9. CONFORMIDAD.

Los productos serán revisados y aprobados por el Coordinador del Componente 2 y el Coordinador del Proyecto "Bosque Seco".

La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por el Coordinador del Componente 2 con copia al Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

10. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

El/la contratista debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de Profonanpe¹.

11. PERFIL GENERAL DEL EQUIPO DE LA CONSULTOR/A

Podrán postular personas naturales o jurídicas, siempre que acrediten contar con un equipo mínimo de tres especialistas dedicados al rubro de investigación o estudios vinculados a proyectos y programas que promuevan la conservación de la biodiversidad, la reforestación, la gestión ambiental y el desarrollo económico – social, los bionegocios o programas y proyectos similares de conservación en bosques secos de la costa norte del Perú, de preferencia en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad.

El equipo profesional a cargo del estudio debe cumplir con los requisitos que se establecen en el Anexo N° 01.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor/a² realizará el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 2 y representantes de las entidades competentes. Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

La Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente (MINAM) puede brindar asistencia técnica al consultor para actualizarlos en conceptos, enfoques y procesos propios de la Consultoría.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

14. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTA

Las propuestas deberán incluir, como mínimo, la siguiente documentación:

- Carta de presentación, que incluya la identificación del/de los consultores(es), la descripción del perfil profesional, la experiencia relevante vinculada al objeto del servicio, así como el cronograma propuesto para la implementación y entrega de los productos.

¹ Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

² El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

- Currículum Vitae del/de los consultores(es) que conforman el equipo consultor, debidamente documentado.
- Detalle de la experiencia requerida, adjuntando los medios de verificación correspondientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA.

15.1. Criterios de evaluación técnica y económica:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

- Experiencia	:	20 puntos
- Propuesta técnica	:	30 puntos
- Personal clave	:	20 puntos
- Propuesta económica	:	30 puntos
- Total		100 puntos

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

En PROFONANPE abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.

ANEXO 01

PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

1. Coordinador/a del Servicio – Especialista en Conservación y Gestión del Paisaje, deben reunir las siguientes capacidades.

El equipo debe reunir los siguientes requisitos:

Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios a nivel universitario: Título profesional Biólogo/a, Ingeniero/a Forestal, Geógrafo/a o carreras afines. Deseable: Maestría en conservación de biodiversidad, gestión ambiental o gestión de recursos naturales o afines al objeto del servicio.
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar una experiencia general de al menos ocho (08) años en el sector público y/o privado. Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios en proyectos de conservación, gestión de áreas de conservación o desarrollo territorial.
Experiencia específica mínima que debe reunir	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar mínimo 5 años de experiencia en Diseño e implementación de estrategias de conservación basadas en áreas (ANP, ACP, ACR, OMECs), y/o Procesos de planificación territorial y enfoque de paisaje. - Participación comprobada en al menos, 3 expedientes técnicos para establecimiento de áreas de conservación. - Experiencia en elaboración de expedientes técnicos para reconocimiento/creación de áreas de conservación privada, ambiental u OMEC y/o procesos participativos con comunidades campesinas y/o Articulación con gobiernos regionales (clave para Piura – SRCAN).

2. Especialista en Biodiversidad y SIG (Soporte Técnico-Ecológico)

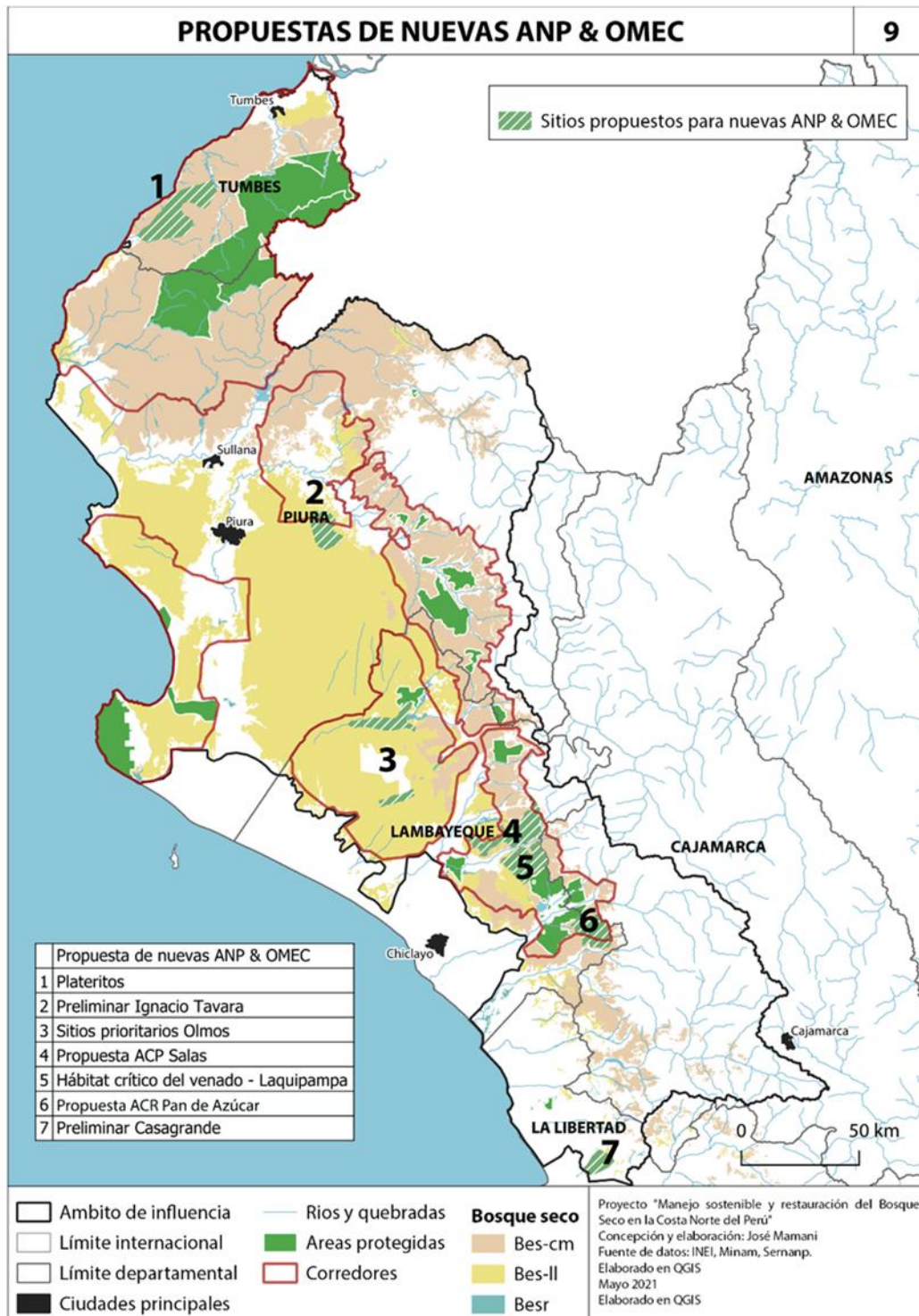
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios a nivel universitario: Título profesional Biólogo/a, Ingeniero/a Forestal, Ecólogo/a o afines. Especialización o diplomado en SIG, teledetección o monitoreo ecológico (altamente recomendable).
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar una experiencia general de al menos cuatro (04) años en el sector público y/o privado.
Experiencia específica mínima que debe reunir	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar mínimo 3 años de experiencia en Evaluación de biodiversidad (flora, fauna, hábitat) y/o Monitoreo ecológico en ecosistemas de bosque seco (preferente, alineado al TdR). - Experiencia en elaboración de líneas de base biológicas y/o Identificación de áreas prioritarias para conservación y/o Análisis de conectividad ecológica (corredores), y/o Delimitación de áreas protegidas y generación de mapas temáticos. - Dominio de Sistemas de Información Geográfica (ArcGIS, QGIS) y Elaboración de mapas temáticos para expedientes técnicos.

	- Experiencia en Delimitación espacial de áreas de conservación y/o Análisis de cobertura y uso del suelo.
--	--

3. Especialista Social-Legal en Gestión Participativa y Tenencia

Formación profesional	- Estudios a nivel universitario: Título profesional de Abogado/a, Sociólogo/a, Antropólogo/a, Ingeniero/a Ambiental o afines. Deseable formación en gestión social, gobernanza o derechos territoriales.
Experiencia general	- Acreditar una experiencia general de al menos cinco (05) años en el sector público y/o privado.
Experiencia específica mínima que debe reunir	- Acreditar mínimo 3 años de experiencia en Procesos participativos con comunidades campesinas. y/o Facilitación de talleres, consultas y acuerdos sociales. - Experiencia en Análisis de tenencia de la tierra y derechos de uso y/o Búsqueda catastral y/o Elaboración de actas de compromiso y procesos de formalización. y/o Gestión de conflictos socioambientales (altamente relevante). - Experiencia en Diseño de mecanismos de gobernanza participativa. y/o Incorporación de enfoques transversales (género, interculturalidad). - Conocimiento del marco legal de Ley de áreas naturales protegidas, Áreas de conservación (ACP, ACR, OMECs) y Normativa regional (GORE Piura).

ANEXO 02



ANEXO 03

LISTA DE SITIOS CON POTENCIAL Y FACTIBILIDAD PARA RECONOCIMIENTO COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN U OMEC

N°	Titular del Area	Ubicación	Area destinada a conservación - Ha.	Situación legal	Presidente	Celular
1	C.C Tupac Amaru de Anchalay	Jilili - Ayabaca	1,500	Cuentan con título, planos, memoria descriptiva, etc.	Linder Benites	993116543
2	Cooperativa Agraria Culqui	Paimas - Ayabaca	2,500	Cuentan con título, planos, memoria descriptiva etc.	Carlos Navarro Cardoza	928628505
3	Asociación Virgen Nuestra Señora de las Mercedes La Pareja	San Juan de Bigote - Morropón	1,700	Cuentan con Título, Plano, Memoria Descriptiva	Olagio Varillas Flores	929832227
4	Cooperativa Agraria de usuarios Tomapampa de Jambur	Montero - Jilili - Ayabaca	1,000	Cuentan con título, plano, memoria descriptiva	Isabel Corvoda Niño	952409501
5	Asociación de productores Agrícolas "Jaguay Negro	Lancones - Sullana	2,500	Cuentan con Título, Plano, Memoria Descriptiva	Emiliano Saavedra	901938331
6	Asociación de productores Yuscay	Las Lomas - Piura	1,200	Sin información		
7	Comunidad campesina Ignacio Tavera	Chulucanas	6,000	Cuentan con Título, Plano, Memoria Descriptiva		
8	Tamboya	Yamango - Morropón	1,500	Sin información	José Aurelio	964576663
9	Cañas	Marcavelica - Sullana	3,000	Cuentan con Título, Plano, Memoria Descriptiva		
10	CC Pampa larga	sector Canoas	8,000	Cuentan con Título, Plano, Memoria Descriptiva		
11	Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope - AGROVISION	Morrope - Lambayeque	750	Cuenta con acuerdo conservación entre AGROVISION y CC Morrope		

12	Parque ecológico Kurt Beer - Municipalidad Provincial de Piura	Piura	75	Inscrito como recurso turístico		
----	---	-------	----	---------------------------------	--	--